

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN	17001 33 39 005 2021 00038 00
ACCION CONSTITUCIONAL	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS ¹
ACCIONANTE	NATALY NIETO PÉREZ
DEMANDADO	DEPARTAMENTO DE CALDAS Y OTROS
VINCULADOS	JAIRO LÓPEZ HOYOS Y OTROS.
ESTADO ELECTRÓNICO	No. 074 del 17 de mayo de 2023

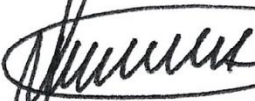
Mediante proveído del 28 de septiembre de los corrientes se nombró como *Curador Ad Litem* de los señores Jairo López Hoyos, José Alirio Franco Arias, y María Orfary Franco Arias al doctor **Luis Henry Aguirre Gómez**. La Secretaría del Juzgado procedió con correo electrónico del 5 de diciembre de 2022 a comunicar al doctor Aguirre Gómez sobre la designación a su correo electrónico henry.abogado47@gmail.com.

A la fecha el mencionado profesional del derecho no ha concurrido a asumir el cargo tal como lo dispone el numeral 7 del artículo 58 del C.G.P. En ese orden de ideas, se le **REQUIERE POR ULTIMA VEZ** para que, en el término de 3 días, concurra a asumir el cargo o en su defecto acredite estar actuando en mas de 5 procesos como defensor de oficio, so pena de proceder a compulsarse copias de esta actuación a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

¹ ACCIÓN POPULAR SEGÚN LA LEY 472 DE 1998.

Por la Secretaría, **COMUNÍQUESE** al legisperito descrito le decisión adoptada en este proveído.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



LUIS GONZAGA MONCADA CANO
JUEZ